



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 442,

ZAPALLAR, 13 MAR 2020
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.
3. D.A N°5788 que contiene nómina de funcionarios que traspasaron sus días de feriado legal 2019 al periodo 2020.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Planta que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Gerardo Antonio Molina Daine	2	06/03/2020	09/03/2020	10/03/2020
Rigoberto Núñez Gómez	25	09/03/2020	13/04/2020	14/04/2020
Benito Urrutia Cisternas	3	06/03/2020	10/03/2020	11/03/2020
María Ignacia Gamboa	6	20/03/2020	27/03/2020	30/03/2020
Luis Alberto Tapia Cisternas	25	09/03/2020	13/04/2020	14/04/2020

I. Se deja constancia que a Gerardo Antonio Molina Daine le quedan 11 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 25 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

II. Se deja constancia que a Benito Urrutia Cisternas le quedan 9 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2019 y 25 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

III. Se deja constancia que a Rigoberto Núñez Gómez hizo uso total de su feriado legal año 2020.

IV. Se deja constancia que a María Ignacia Gamboa le quedan 14 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

V. Se deja constancia que a Luis Alberto Tapia Cisternas le quedan 10 días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación los que deberán ser solicitados con la debida antelación.



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl

